



MINISTERIO DE SALUD
RESOLUCION DIRECTORAL

Huaycán,

30 SEP 2020

VISTO:

El expediente N° 005462 - 2020 que contiene el Informe N° 215-2020-UAD/HH, Informe N° 2185 - 2020 - A.LOG—U.ADM-HH/MINSA, Memorando N° 1401 - 2020-UPE-HH/MINSA, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Directoral N°008-2020-D-HH/MINSA, de fecha de 17 de enero del 2020, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones del Estado de la Unidad Ejecutora 0140 Hospital de Huaycán correspondiente al ejercicio presupuestal 2020;

Que, el inciso 6.2 del Artículo 6° del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N°350-2015-EF y modificado con el Decreto Supremo N°056-2017-EF, establece que: *"Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimientos de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE"*;

Que, los numerales 7.6.1 y 7.6.2. del punto 7.6 de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD, "Plan anual de Contrataciones", aprobado mediante Resolución N°005-2017-OSCE/PRE, establece que "EL PAC puede ser modificado, durante el curso del años fiscal, cuando: se tenga que incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la actualización del valor referencial.", "Toda modificación del PAC, sea por inclusión y/o exclusión de algún procedimiento de selección para la contratación de bienes, servicios y obras deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la Entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC"; además deberá de contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE;

Que, mediante documentos de vistos la Unidad de Administración, solicita a la Dirección, la aprobación de INCLUSION del ítem N° 01 "ADQUISICIÓN DE OXIGENO MEDICINAL GAS PARA EL HOSPITAL DE HUAYCAN", indicando que cuenta con el certificación y previsión de Crédito Presupuestario, para realizar con el procedimiento de selección, emitida por la Unidad de Planeamiento Estratégico con Memorando N°1401-2020-UPE-HH;

INCLUIR

PAC	Descripción	Tipo	Modalidad	Cant. Items	Valor Estimado	Fecha Tentativa	F.F.
09	" ADQUISICION DE OXIGENO MEDICINAL GAS PARA EL HOSPITAL DE HUAYCAN"	Licitación Pública N°001-2020-HH	Sin modalidad	1	S/ 2,124.000	Octubre 2020	RRD- DYT

Que, mediante Informe N° 2185 -2020-A.LOG-U.ADM-HH/MINSA, de fecha 22 de setiembre del 2020, el Coordinador del Área de Logística, solicita a la Unidad de Administración, la aprobación de la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital de Huaycán para el ejercicio fiscal-2020, Incluir el ítem " ADQUISICIÓN DE OXIGENO MEDICINAL GAS PARA EL HOSPITAL DE HUAYCAN, por un valor estimado de S/2,124,000.00 con fecha probable de convocatoria octubre ;





Que, a fin de continuar y garantizar el regular desarrollo de las actividades institucionales, resulta pertinente expedir el acto resolutivo que apruebe la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital de Huaycán, para el ejercicio fiscal correspondiente al año fiscal-2020, a fin de Incluir (01) procedimiento de selección;

Que, el artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Huaycán, aprobado mediante Resolución Ministerial N°190-2004-SA, establece las atribuciones y responsabilidades del Director, entre las cuales se encuentran, la de expedir actos resolutivos en asuntos que sean de su competencia;

Con las Visaciones de Asesoría Jurídica, de la Unidad de Planeamiento y de la Unidad de Administración;

De conformidad con las normas contenidas en Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, Decreto de Urgencia que aprueba el presupuesto del sector público para el año fiscal 2020 y a lo dispuesto por la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N°350-2015-EF y modificado con el Decreto Legislativo N°1444, numeral 13.6 del artículo 13 de la Directiva N°005-2010-EF/76.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" aprobado por Resolución Directoral N°030-2010-EF/76.01 y el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Huaycán, aprobado mediante Resolución Ministerial N°190-2004/MINSA, Resolución Viceministerial N°026-2020-SA/DVM-PAS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR LA MODIFICACIÓN del Plan Anual de Contrataciones del Hospital de Huaycán, para el ejercicio fiscal correspondiente 2020, con la **INCLUSIÓN** de los procedimientos de selección, conforme a la descripción que se detalla a continuación:

INCLUIR

PAC	Descripción	Tipo	Modalidad	Cant. Items	Valor Estimado	Fecha Tentativa	F.F.
09	"ADQUISICIÓN DE OXIGENO MEDICINAL GAS PARA EL HOSPITAL DE HUAYCAN"	LICITACION PÚBLICA N° 001-2020-HH	Sin modalidad	1	S/2,124,000.00	OCTUBRE 2020	RDR Y DYT

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, a la Unidad de Administración a través de la Coordinación del Área de Logística, publique la presente Resolución Directoral en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación, así como en el portal institucional del Hospital de Huaycán.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER, a la Unidad de Planeamiento Estratégico, considerar dentro de la Ejecución Presupuestal del Plan Anual de Contratación del Hospital de Huaycán, correspondiente al ejercicio presupuestal 2020, la inclusión aprobada en la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE HUAYCÁN
Dr. JOSE E. VILLARREAL PALOMINO
C.M.P. 031689 R.N.E. 022395
Director

JEPV/MAAC

Distribución:

- Dirección
- Unidad de Administración
- Área de Logística
- Oficina de Asesoría Legal
- Unidad de Planeamiento.
- Interesados
- Archivo